

**FORMATO 13 ACREDITACIÓN MIPYME
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA
SOCIAL**

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 005 DE 2026

**FORMATO 13B – ACREDITACIÓN MIPYME
(Cuando el interesado solicite la limitación de convocatoria a Mipyme)**

(PERSONAS JURÍDICAS)

[El interesado persona jurídica que solicita limitar la convocatoria del Proceso de Contratación a Mipyme, acreditará la condición de Mipyme con el diligenciamiento de este Formato y entregará los documentos requeridos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015. En todo caso, cuando la calidad de Mipyme se acredite con la presentación del RUP vigente y en firme, no será necesario diligenciar este Formato, ni aportar los mencionados documentos]

Señores

MUNICIPIO DE TARQUI HUILA

Carrera 9 # 4-38

[Ciudad]

REFERENCIA: Proceso de contratación No. SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 005 DE 2026 en adelante el "proceso de contratación"

Objeto:

CONTRATO DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION, ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE ESCUELAS RURALES DEL MUNICIPIO DE TARQUI HUILA SEDE LA PALESTINA - LA VEGA - PEÑA NEGRA-LA PRADERA, EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO "POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZON 2024-2027.

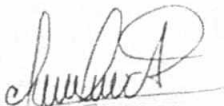
Estimados señores:

LUCY FERNANDA ALVARADO POLO y DOLLY JIMENA CERQUERA SANDOVAL identificados con cedula de ciudadanía No 26.607.796 de Yaguara y 1.081.516.817 de Tarqui, actuando en representación de TAMYCON S.A.S declaramos bajo la gravedad de juramento que TAMYCON S.A.S se encuentra clasificada como: MICRO EMPRESA de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes.

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Huila o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

FORMATO 13 ACREDITACIÓN MIPYME Escriba el texto aquí
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL

En constancia, se firma en Neiva, a los Quince (15) días del mes de octubre del 2026



LUCY FERNANDA ALVARADO POLO
C.C. No. 26.607.796 DE YAGUARA
REP LEGAL TAMYCON SAS
NIT No. 901.908.442-9



DOLLY JIMENA CERQUERA SANDOVAL
C.C. No. 1.081.516.817 DE TARQUI
TP 248902-T
CONTADORA TAMYCON SAS



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/09/2026 - 17:16:43

Recibo No. S002024063, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4ekV9APh1G

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA.

LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 6088713666 OPCIÓN 1 EXT. 1105 - 1130 O DIRIGIRSE A LA DIRECCIÓN JURÍDICA UBICADA EN LA SEDE PRINCIPAL, CARRERA 5 # 10-38 PISO 1 DE LA CIUDAD DE NEIVA, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCHUILA.ORG/ELECCIONES.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TAMYCON S.A.S.

Sigla : TAMYCON SAS

Nit : 901908442-9

Domicilio: Neiva, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 410371

Fecha de matrícula: 23 de enero de 2025

Ultimo año renovado: 2026

Fecha de renovación: 26 de marzo de 2026

Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 11 SUR 6 42

Barrio : LOS ARRAYANES

Municipio : Neiva, Huila

Correo electrónico : tamyconsas@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 3212550564

Teléfono comercial 2 : No reportó.

Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 11 SUR 6 42

Barrio : LOS ARRAYANES

Municipio : Neiva, Huila

Correo electrónico de notificación : tamyconsas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/09/2026 - 17:16:43
Recibo No. S002024063, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4ekV9APh1G

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 21 de enero de 2025 de la Asamblea Constitutiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2025, con el No. 75932 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TAMYCON S.A.S., Sigla TAMYCON SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá por objeto la construcción, diseño y comercialización de todo tipo de obras de arquitectura e ingeniería en nombre propio o para terceras personas en el país o en el exterior. El desarrollo de proyectos urbanísticos para aprovechamiento de toda clase de terreno; la realización de consultoría en los diversos campos de la arquitectura y la ingeniería; la realización de todo tipo de estudios científicos y en especial relacionados con proyectos de factibilidad técnico - económica, estructuración y financiación de proyectos, planes de negocios y organización de empresas relacionadas con cualquier actividad económica lícita; la realización de interventorías a proyectos de construcción en las áreas de la arquitectura y la ingeniería; la realización de supervisión, interventoría y control a todo tipo de proyectos y/o estudios técnicos; la producción, distribución y/o comercialización de insumos, productos y servicios de todo tipo relacionados con la industria de la construcción. Igualmente podrá realizar las siguientes actividades: ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN: Obras civiles hidráulicas, Presas, diques y muelles, Regulación y control de ríos, Sistemas de irrigación y drenaje, Dragados y canales, Aguas subterráneas y pozos profundos, Generación y modificación de playas, Conducción de aguas. Obras Sanitarias y Ambientales, Redes de distribución de agua potable, Redes de distribución de aguas servidas, Estaciones de bombeo, Plantas de tratamiento, Tanques de almacenamiento, Protección y control de erosiones, Recuperación ecológica y morfológica, Empradizarían, Revegetalización o formación de cobertura vegetal, Rellenos Sanitarios, Pozos sépticos, Manejo y control ambiental, Explotación de los recursos naturales. Sistemas de comunicación y obras complementarias. Centrales telefónicas, Redes de fibra óptica, Redes de transmisión de datos, Antenas y equipos de repetición, Redes de computación y conmutación. Edificaciones y obras de urbanismo. Edificaciones sencillas hasta 500M2 y de alturas menores de 15 metros, Edificaciones mayores de 500M2 y de alturas mayores de 15 metros, Remodelaciones, conservación y mantenimiento, Restauración de edificaciones, Parques, obras de urbanismo, paisajismo y complementarias, Estructuras de concreto convencionales, Estructuras especiales de concreto, Estructuras metálicas, Estructuras de madera, Instalaciones interiores para edificaciones. Montajes electromecánicos y obras complementarias. Montajes para centrales hidráulicas, Montajes para centrales térmicas, Subestaciones de energía, Sistemas de calefacción, refrigeración y enfriamiento, Montaje de ascensores, montacargas y puente - grúas, Líneas de transmisión y subtransmisión de energía, Redes de distribución aéreas y subterráneas, Montajes de tuberías de presión. Sistemas y servicios industriales. Unidades de proceso, Servicios industriales, Alimenticios, Farmacéuticos, Químicos, Vidrios, acrílicos y similares, Frigoríficos, Siderúrgicos, Madereros, Papeleros, Astilleros, Mataderos, Bodegas. Obras para minería e hidrocarburos. Explotación minera, Ductos para transporte de hidrocarburos, Cruces subfluviales de líneas, Estructuras marinas, plataformas y monoboyas, Refinerías y plantas petroquímicas, Tanques y recipientes metálicos para almacenamiento, Vasisas de proceso, Estaciones de recolección y/o de bombeo, Líneas regulares, Salvamento y seguridad minera. Obras de transporte y



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/09/2026 - 17:16:43

Recibo No. S002024063, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4ekV9APh1G

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

complementarios. Vías de comunicación en superficie, Pavimentos rígidos, Pavimentos flexibles, Puentes atirantados y cables aéreos, Perforaciones, túneles y excavaciones subterráneas, Puertos marítimos y fluviales, Señalización y semaforización, Seguridad aérea. Servicios generales. Sistemas de seguridad industrial, Sistemas de instrumentación y control, Sistemas contra incendio, Sistemas de seguridad y vigilancia, Sistemas de distribución y/o evacuación de productos industriales, Cercas eléctricas de seguridad. ACTIVIDADES DE CONSULTORIO: Agricultura y desarrollo rural. Regiones climáticas, Estudios macroeconómicos, Aprovechamiento y uso de la tierra, Aprovechamiento y uso de los recursos hídricos, Infraestructura física, Infraestructura social, Crédito e instituciones, Producción rural no agrícola, Mecanización agrícola, Semillas, Control de plagas, enfermedades y malezas, Servicios ganaderos, Forestal, Pesca. Industria. Minería-general, Tecnología minera, Explotación y comercialización de minerales usuales (commodities), Economía industrial, Productos industriales, normas de comercio y mercadeo, Crédito y organizaciones industriales, Fibras sintéticas, Productos textiles, Ropa y accesorios textiles, Productos químicos y afines, Caucho y productos plásticos, Cuero y productos del cuero, Piedra, arcilla, vidrio, concreto, y otros materiales, Industrias de materiales básicos, Productos metálicos, excepto maquinaria y equipo de transporte, Maquinaria y equipos, excepto eléctricos, Maquinaria y equipos eléctricos y electrónicos, Equipos de transporte, Industrias misceláneas, Turismo, Construcción. Social. Gestión educativa, Planeación de proyectos micro educativo, Desarrollo curricular, Capacitación de maestros, Ayudas educativas, Infraestructura física educativa, Planeación arquitectónica de conjuntos educacionales, Planeación y organización de sistemas de salud, Infraestructura en salud, Servicios en salud domiciliarios, Desarrollo del recurso humano en salud, Monitoreo, evaluación, investigación, Población, planificación familiar y desarrollo, Planeamiento y organización de la población y programas de planificación familiar, Infraestructura de servicios para planeación familiar, Sistemas de planificación familiar, Trabajadores para servicios de planificación familiar, Información, educación y comunicaciones en población, Seguimiento, evaluación e investigación. en población, Estudios sociológicos y antropológicos. Energía. Gestión energética, Energía eléctrica, Gasolina, Gas, Carbón-lignito-antracita, Energía renovable y otros. Ambiental. Planeación y legislación, Medidas de protección Especialidades en ambiental. protección Telecomunicaciones Organización, Sistemas de telefonía masiva, telégrafo y télex, Sistemas de transmisión por radio y televisión, Sistemas especializados de telecomunicaciones, Aplicaciones de computador, Sistemas de comunicación rural y a pequeña escala. Transporte. Organización del transporte, Infraestructura para transporte vial, Servicio de transporte por carretera, Transporte ferroviario, Puertos marítimos y fluviales, Navegación, Vías de navegación interior, Aeropuertos, Servicios de transporte aéreo, Otros transportes. Desarrollo urbano. Planeamiento en desarrollo urbano, Planeación, diseños de ingeniería y aplicaciones en proyectos de vivienda, Servicios urbanos, Empleo urbano, Empleo urbano, Administración urbana, Transporte urbano, Diseño arquitectónico, Suministro de agua y saneamiento. Suministro de agua, Saneamiento, Desechos de sólidos, Administración de los servicios de suministro de agua y saneamiento. Otros. Planeación y gestión pública, Sistemas de información, Organización, Gestión de proyectos, Servicios básicos de ingeniería, Asesoría legal. PROVEEDOR: Animales vivos y productos del reino animal. Animales vivos, Carnes y despojos comestibles, Pescados y crustáceos, moluscos y otros invertebrados acuáticos, Leche y productos lácteos, huevos de ave; miel natural; productos comestibles de origen animal no expresados ni comprendidos en otras partidas, Los demás productos de origen animal no expresados ni comprendidos en otras partidas. Productos del reino vegetal. Plantas vivas y productos de la floricultura, Legumbres y hortalizas, plantas; raíces y tubérculos alimenticios, Frutos comestibles, cortezas de agrios o de melones, Café, té, yerba mate y especias, Cereales, Productos de la molinería; malta; almidón y fécula; gluten de trigo, Semillas y frutos oleaginosos; semillas y frutos diversos; plantas industriales o medicinales; paja y forrajes,



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/09/2026 - 17:16:44
Recibo No. S002024063, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4ekV9APh1G

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Gomas, resinas y demás jugos y extractos vegetales, Materias trenzables y demás productos de origen vegetal, no expresados ni comprendidos en otras partidas, Grasas y aceites animales o vegetales; productos de su desdoblamiento; grasas alimenticias elaboradas; ceras de origen animal o vegetal. Productos de las industrias alimentarias; bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre; tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados. Preparaciones de carne, de pescado o de crustáceos, de moluscos o de otros invertebrados acuáticos, Azúcares y artículos de confitería, Cacao y sus preparaciones, Preparaciones a base de cereales, de harina, de almidón, de fécula o de leche; productos de pastelería, Preparaciones de legumbres u hortalizas, de frutos o de otras partes de plantas, Preparaciones alimenticias diversas, Bebidas, líquidos alcohólicos y vinagre, Residuos y desperdicios de las industrias alimentarias; alimentos preparados para animales, Tabaco y sucedáneos del tabaco elaborados. Productos minerales. Sal; azufre; tierras y piedras; yesos; cales y cementos, Minerales, escorias y cenizas, Combustibles minerales, aceites minerales y productos de su destilación; materias bituminosas; ceras minerales. Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas. Productos químicos inorgánicos; compuestos inorgánicos u orgánicos de los metales preciosos, de los elementos radiactivos, de los metales de las tierras raras o de isótopos, Productos químicos orgánicos, Productos farmacéuticos, Abonos, Extractos curtientes o tintóreos; taninos y sus derivados; pigmentos y demás materias colorantes; pinturas y barnices; mastiques; tintas, Aceites esenciales y resinoides; preparaciones de perfumería, de tocador o de cosmética, Jabones, agentes de superficie orgánicos, preparaciones para lavar, preparaciones lubricantes, ceras artificiales, ceras preparadas, productos de limpieza, velas y artículos similares, pastas para modelar, <> y preparaciones para odontología a base de yeso (escayola), Materias albuminoideas; productos a base de almidón o de fécula modificados; colas; enzimas, Pólvoras y explosivos; artículos de pirotecnia; fósforos (cerillas); aleaciones pirofóricas; materias inflamables, Productos fotográficos o cinematográficos, Productos diversos de las industrias químicas, Materias plásticas y manufacturas de estas materias; caucho y manufacturas de caucho. Materias plásticas y manufacturas de estas materias, Caucho y manufacturas de caucho, Pielles, cueros, peletería y manufacturas de estas materias; artículos de guarnicionería o de talabartería; artículos de viaje, bolsos de mano y continentes similares; manufacturas de tripa. Pielles (excepto la peletería) y cueros, Manufacturas de cuero; artículos de guarnicionería y de talabartería; artículos de viaje, bolsos de mano y continentes similares: manufacturas de tripa, Peletería y confecciones de peletería; peletería artificial o ficticia, Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera; corcho y manufacturas de corcho; manufacturas de espartería o de cestería. Madera, carbón vegetal y manufacturas de madera, Corcho y sus manufacturas, Manufacturas de espartería o de cestería. Pastas de madera o de otras materias fibrosas celulósicas; desperdicios y desechos de papel o cartón; papel, cartón y sus aplicaciones. Pastas de madera o de otras materias fibrosas celulósicas; desperdicios y desechos de papel o cartón, Papel y cartón; manufacturas de pasta de celulosa, de papel o de cartón, Productos editoriales, de la prensa o de otras industrias gráficas; textos manuscritos o mecanografiados y planos. Materias textiles y sus manufacturas. Seda, Lana o pelo fino u ordinario; hilados y tejidos de crin, Algodón, Las demás fibras textiles vegetales; hilados de papel y tejidos de hilados de papel, Filamentos sintéticos o artificiales, Fibras sintéticas o artificiales discontinuas, Guata, fieltro y telas sin tejer; hilados especiales; cordeles, cuerdas y cordajes; artículos de cordelería, Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materias textiles, Tejidos especiales; superficies textiles con pelo insertado; encajes; tapicería; pasamanería; bordados, Tejidos impregnados, recubiertos, revestidos o estratificados; artículos técnicos de materias textiles, Tejidos de punto, Prendas y complementos de vestir, de punto, Prendas y complementos de vestir, excepto los de punto, Los demás artículos textiles confeccionados; conjuntos o surtidos; prendería y trapos. Calzado, sombrerería, paraguas, quitasoles, bastones, látigos, fustas y sus partes; plumas preparadas y artículos de plumas;



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/09/2026 - 17:16:44
Recibo No. S002024063, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4ekV9APh1G

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

flores artificiales, manufacturas de cabello. Calzado, polainas, botines y artículos análogos; partes de estos artículos, Artículos de sombrerería y sus partes, Paraguas, sombrillas, quitasoles, bastones, bastones-asiento, látigos fustas y sus partes, Plumas y plumón preparados y artículos de plumas o plumón; flores artificiales; manufacturas del cabello, Manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, mica o materias análogas; productos cerámicos; vidrio y manufacturas de vidrio. Manufacturas de piedra, yeso, cemento, amianto, mica o materias análogas, Productos cerámicos, Vidrio y manufacturas de vidrio, Perlas finas o cultivadas, piedras preciosas y semipreciosas o similares, metales preciosos, chapados de metales preciosos y manufacturas de esas materias; bisutería; monedas. Perlas finas o cultivadas, piedras preciosas y semipreciosas o similares, metales preciosos, chapados de metales preciosos y manufacturas de estas materias; bisutería; monedas. Metales comunes y manufacturas de estos metales. Fundición, hierro y acero, Manufacturas de fundición, de hierro o de acero, Cobre y manufacturas de cobre, Níquel y manufacturas de níquel, Aluminio y manufacturas de aluminio, Plomo y manufacturas de plomo, Cinc y manufacturas de cinc, Estaño y manufacturas de estaño, Los demás metales comunes; <>; manufacturas de estas materias, Herramientas y útiles, artículos de cuchillería y cubiertos de mesa, de metales comunes; partes de estos artículos, de metales comunes, Manufacturas diversas de metales comunes. Máquinas y aparatos, material eléctrico y sus partes, aparatos para la grabación o la reproducción de sonido, aparatos para la grabación o la reproducción de imágenes y sonido en televisión y las partes y accesorios de estos aparatos. Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos, Máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes; aparatos para la grabación o la reproducción de imágenes y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos. Material de transporte. Vehículos y material para vías férreas o similares y sus partes; aparatos mecánicos (incluso electromecánicos) de señalización para vías de comunicación, Vehículos automóviles, tractores, ciclos y demás vehículos terrestres, sus partes y accesorios, Navegación aérea o espacial, Navegación marítima o fluvial. Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o de precisión; instrumentos y aparatos médico-quirúrgicos; relojería; instrumentos de música; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos. Instrumentos y aparatos de óptica, fotografía o cinematografía, de medida, control o de precisión; instrumentos y aparatos médico-quirúrgicos; partes y accesorios de estos instrumentos o aparatos. Relojería, Instrumentos de música; partes y accesorios de estos instrumentos. Armas y municiones, sus partes y accesorios. Armas y municiones, sus partes y accesorios. Mercancías y productos diversos. Muebles; mobiliario médico- quirúrgico; artículos de cama y similares; aparatos de alumbrado no expresados ni comprendidos en otras partidas; anuncios, letreros y placas indicadoras, luminosos y artículos similares; construcciones prefabricadas, Juguetes, juegos y artículos para recreo o para deporte; sus partes y accesorios, Manufacturas diversas, Objetos de arte, de colección o de antigüedad. Objetos de arte, de colección o de antigüedad, Disposiciones de tratamiento especial. Otros. Reparaciones locativas que no impliquen la expedición de una licencia de construcción o sus modalidades. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad también podrá realizar importaciones o exportaciones de maquinaria, equipos, herramientas, vehículos y cualquier material requerido para el desarrollo de sus actividades o comercialización, así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza como ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. En desarrollo de su objeto social podrá: adquirir, arrendar, gravar, constituir y enajenar inmuebles y muebles, maquinarias tanto vehiculares como estacionaria e instrumentos y herramientas necesarias, participar en toda clase de licitaciones, concursos, convocatorias,



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/09/2026 - 17:16:44
Recibo No. S002024063, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4ekV9APh1G

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cotizaciones o propuestas públicas o privadas, celebrar toda clase de actos y contratos relacionados en el objeto principal, recibir o dar en hipoteca los bienes, muebles e inmuebles de la sociedad como garantías de las operaciones que celebre, abrir cuentas corrientes y de ahorros, girar contra ellas cancelar, negociar toda clase de títulos valores, otorgarlos, enajenarlos, pagarlos, etc. Y en general realizar toda clase de actos, operaciones comerciales y negocios jurídicos que sean necesarios para el cumplimiento del objeto de la sociedad. La sociedad podrá ser socia o accionista de cualquier sociedad comercial civil. PARAGRAFO: Es contrario al objeto social garantizar, respaldar, fiar o avalar deudas de personas naturales o jurídicas, distintas de aquellas personas jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial, subsidiaria o esté vinculada económicamente o en las que sea propietaria de acciones o cuotas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	\$ 10.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, cuyo suplente podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. El representante legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. El representante legal y su suplente, pueden ser personas naturales o jurídicas, son elegidos por la Asamblea General de Accionistas, por el período que libremente determine la asamblea o en forma indefinida, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. por lo tanto, se entenderá que el representante. legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/09/2026 - 17:16:44
Recibo No. S002024063, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4ekV9APh1G

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. en las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad. aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 21 de enero de 2025 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 23 de enero de 2025 con el No. 75932 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	LUCY FERNANDA ALVARADO POLO	C.C. No. 26.607.796
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	JOSE WILLIAM TAMAYO POLANIA	C.C. No. 7.718.981

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290
Actividad secundaria Código CIIU: F4220
Otras actividades Código CIIU: F4112 F4210



CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/09/2026 - 17:16:44
Recibo No. S002024063, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4ekV9APh1G

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://siifront.confecamaras.co/cv/23> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$724.394.509,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : F4290.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

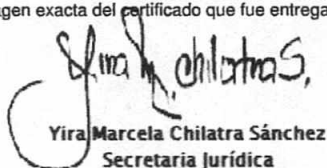
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.


Yira Marcela Chilatra Sánchez
Secretaría Jurídica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 26607796 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 25/09/2026 09:38 AM



Código Verificación: **YTQ95CLX1B**

Válida hasta: **25/12/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 25 de septiembre de 2026, a las 09:40:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	26607796
Código de Verificación	26607796260925094057

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

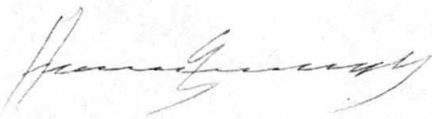
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 25 de septiembre de 2026, a las 09:41:28, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9019084429
Código de Verificación	9019084429260925094128

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO

No. 303670361



PIB

09:46:08

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUCY FERNANDA ALVARADO POLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 26607796:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 303670608



PIB

09:47:15

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de septiembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) LUCY FERNANDA ALVARADO POLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 26607796:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

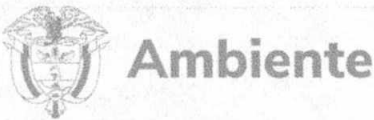
NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.





viernes, 25 de septiembre de 2026

Último Acceso:

Usuario:

Consulta de infracciones o sanciones

Información General

Autoridad Ambiental

Seleccione...

Tipo de Infracción

Seleccione...

Tipo de Sanción

Seleccione...

Número de Expediente

Número de Expediente

Número de Acto que impone sanción

Número de Acto que impone sanción

Nombre de la persona o razón social sancionada

Nombre de la persona o razón social sancionada

Número Documento de la persona o razón social

901908442-9

Estado Sancion

Activo

Fecha de Sanción

Desde

01/09/2025

Hasta

Lugar de Ocurrencia de los Hechos

Departamento

Seleccione...

Municipio

Seleccione...

Corregimiento

Seleccione...

Vereda**Limpiar****Buscar**

En este enlace encontrará el histórico del Registro Único de Infractores Ambientales – RUIA correspondiente a las sanciones que fueron reportadas por las autoridades ambientales antes de hacer uso de la Ventanilla Integral de Trámites Ambientales En Línea - VITAL. (http://www.anla.gov.co/documentos/ruia/RUIA_NOVIEMBRE_2014.pdf)

No Existen Registros de Sanciones.

No se encontraron Registros.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Dirección:

Carrera 13 N° 37-38 Bogotá DC

Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:00 am a 4:00 pm



[@minambienteco](https://twitter.com/minambienteco)

(<https://twitter.com/minambienteco>)



[@minambientecol](https://www.instagram.com/minambientecol/)

(<https://www.instagram.com/minambientecol/>)



[@minambienteco](https://www.facebook.com/MinAmbienteCo/)

(<https://www.facebook.com/MinAmbienteCo/>)

Contacto

Conmutador: +57 6013323400 (tel:6013323400)

Whatsapp: +57 3102213891 ([https://wa.me/573102213891?](https://wa.me/573102213891?text=Bienvenido%20al%20Portal%20Web%20del%20Ministerio%20de%20Ambiente%20y%20Desarrollo%20Sostenible.Cuéntanos%20¿cómo%20podemos%20ayudarte%20hoy?)

text=Bienvenido%20al%20Portal%20Web%20del%20Ministerio%20de%20Ambiente%20y%20Desarrollo%20Sostenible.

Cuéntanos%20¿cómo%20podemos%20ayudarte%20hoy?)

Línea gratuita nacional: 018000919301 (tel:018000919301)

Correo soporte: vital@minambiente.gov.co (mailto:vital@minambiente.gov.co)

Denunciar actos de corrupción: soytransparente@minambiente.gov.co (mailto:soytransparente@minambiente.gov.co)

Notificaciones judiciales: procesosjudiciales@minambiente.gov.co (mailto:procesosjudiciales@minambiente.gov.co)

Políticas (<https://www.minambiente.gov.co/terminos-y-condiciones-de-uso/>)
sitio/) Accesibilidad

Mapa del sitio (<https://www.minambiente.gov.co/mapa-del-sitio/>)





POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

[INICIO](#)[CONTÁCTENOS](#)[PREGUNTAS FRECUENTES](#)[LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:02:51 AM horas del 25/09/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **26607796**

Apellidos y Nombres: **ALVARADO POLO LUCY FERNANDA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/09/2026 10:04:13 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **26607796** y Nombre:
LUCY FERNANDA ALVARADO POLO.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **148400759** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:06:14 horas del 25/09/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **26607796**, Apellidos y Nombres **ALVARADO POLO LUCY FERNANDA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **TAMYCON SAS**, con NIT **901908442-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



DOLLY JIMENA CERQUERA SANDOVAL CONTADOR PUBLICO

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

VISTO JUNTA CENTRAL
ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CONTADORES

248902-T

**DOLLY JIMENA
CERQUERA SANDOVAL**
C.C. 1081516817
RES. INSCRIPCION 879 DEL 12/10/2018
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

Sandra Liliana Duarte Cuadros
SANDRA LILIANA DUARTE CUADROS
DIRECTOR GENERAL (E)

256542 276694

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

VISTO JUNTA CENTRAL
ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX. (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.081.516.017**
CERQUERA SANDOVAL

APELLIDOS
DOLLY JIMENA

NOMBRES

Sandra Liliana Duarte Cuadros
FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO **12-SEP-1995**
TARQUI
(HUILA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.61 A+ F

ESTATURA G.S. RH SEXO

16-SEP-2013 TARQUI

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-1907900-00503411-F-1081516817-20131029 0035621339A 1 35069644

DOLLY JIMENA CERQUERA SANDOVAL
CONTADOR PUBLICO

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

A6450B9E1DFDCC22

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

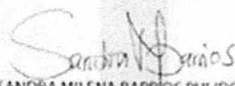
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **DOLLY JIMENA CERQUERA SANDOVAL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANIA No 1081516817 de TARQUI (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 248902-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 21 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado